



Departamento de
Conservación y Uso
Sostenible de la
Biodiversidad y Servicios
Ecosistémicos, SINAC
([milena.gutierrez@sinac.
go.cr](mailto:milena.gutierrez@sinac.go.cr))



Departamento de
Conservación y Uso
Sostenible de la
Biodiversidad y Servicios
Ecosistémicos, SINAC
(sonia.lobo@sinac.go.cr)



Departamento de
Conservación y Uso
Sostenible de la
Biodiversidad y Servicios
Ecosistémicos, SINAC
(henry.ramirez@sinac.go.cr)

La política forestal costarricense: evolución histórica, avances y retos en la década de la restauración

Milena Gutiérrez
Sonia Lobo
Henry Ramírez



Como parte del análisis de antecedentes para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF) 2001-2010, se consignó que durante el período 1950-1980 nuestro país enfrentó un proceso dramático de deforestación, pasando de una cobertura forestal del 53 % en 1961 a un 31.1 % en 1977. Se alcanzó un mínimo de 26.1 % para junio de 1983.

Esta situación provocó una reacción estatal ante la tala de árboles provenientes del bosque, por lo cual se promulgó, en 1969, la primera ley en materia forestal para el país, Ley Forestal No. 4465 ([Asamblea Legislativa, 1969](#)). Esta crea instancias gubernamentales para la implementación de esa nueva normativa, como la Dirección General Forestal (DGF) y los primeros incentivos forestales dirigidos al aprovechamiento sostenible, protección de bosques y la reforestación ([MINAE, 2001](#)). Posteriormente, mediante las reformas realizadas a la ley, se amplían las formas de incentivos (**Figura 1**), lo cual vino a consolidar la base del marco institucional forestal de nuestro país y la Administración Forestal del Estado (AFE).



Figura 1. Resumen de las acciones forestales de la línea de tiempo en política ambiental de Costa Rica, recopilada por SINAC en 2021.

En los últimos años se han generado nuevos insumos que la AFE, a través del SINAC, ha venido tomando en consideración para la formulación de nuevas políticas sectoriales. En primera instancia y mediante Informe No. DFOE-AE-IF-10-2016 ([Contraloría General de la República \[CGR\], 2016](#)), sobre la auditoría de carácter especial acerca de la razonabilidad en la aplicación de políticas y normativa atinente a los recursos forestales, cuyo objetivo era “verificar la razonabilidad de la aplicación de las políticas y normas para la gestión de los recursos forestales elaboradas por el SINAC”, la CGR generó una serie de disposiciones que buscaban atender las debilidades

detectadas en su estructura relacionadas con las metas, objetivos estratégicos, estrategias de ejecución y mecanismos de seguimiento. Además, se carecía de las acciones necesarias para llevar la política a la práctica.

Seguidamente, la evaluación del segundo PNDF 2011-2020 por parte del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica ([MIDEPLAN, 2020](#)), a través de la Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE). En esta se valoró el diseño, la implementación y los resultados obtenidos de la implementación del plan, lo que generó insumos para orientar la toma de decisiones en la formulación del nuevo PNDF 2021-2030. Esta evaluación

pretendía identificar las fortalezas y debilidades del PNDF en ejecución, para mejorar la gestión de la nueva herramienta de planificación, una vez se logre constituir.

En el 2021, se inició un nuevo esfuerzo con la elaboración de Política Nacional Forestal 2022-2050. Este proceso culminó con la formulación de un documento borrador, el cual deberá ser analizado y discutido con todos los actores involucrados en el sector forestal.

Este reto de construir una propuesta de política forestal con visión de largo plazo, fundamentada en cuatro ejes transversales (desarrollo humano, mitigación y adaptación, restauración y conservación), debería constituirse en la hoja de ruta para el desarrollo del país en esta materia por los próximos 30 años. La propuesta tiene como bases fundamentales los esfuerzos que ha hecho el país, desde sus orígenes como república, en materia

de desarrollo sostenible y que se han venido implementando y materializando a través de estrategias, leyes y otras mejoras normativas, reconocidas a nivel nacional e internacional (SINAC, 2022).

La actual propuesta de política integral, en sus ocho objetivos estratégicos, los requerimientos más inmediatos del sector forestal privado (ONF-UNA, 2022), las acciones necesarias para la buena gestión y consolidación de los recursos forestales en el patrimonio natural del Estado y las áreas silvestres protegidas, con la finalidad de mantener y mejorar el flujo de servicios ecosistémicos a la sociedad costarricense (SINAC, 2020) y considera la gestión de los bosques desde la cosmovisión de los pueblos indígenas de nuestro país (SINAC, 2019).

Todo lo anterior, atendiendo al mandato de la Ley Forestal en su primer artículo, que establece como función esencial y prioritaria del Estado “velar por la conservación, protección y administración de los bosques naturales y por la producción, el aprovechamiento, la industrialización y el fomento de los recursos forestales del país” con base en el “principio de uso sostenible”, y que, además, obliga a la AFE a velar por la generación de empleo y la mejora de las condiciones de vida de la población, mediante su integración en la cadena de producción forestal (Ley Forestal No. 7575, 1996).



Proyecto de investigación en reforestación con especies nativas. Fotografía: EEFH-ACG.

En el año 2017, con el propósito de promover el intercambio de ideas y perspectivas sobre la situación actual del sector forestal costarricense, sus limitaciones y posibles soluciones para fortalecer su competitividad, se desarrolló el “*Foro Nacional Forestal 2017: La competitividad del sector forestal*”, el cual fue organizado por el MINAE por medio del SINAC y el Fondo Nacional de Financiamiento

Forestal (FONAFIFO), en conjunto con la ONF y el apoyo del Proyecto Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMAs) del PNUD con recursos del Fondo Global para el Ambiente (GEF). Este proceso contó con la participación de cerca de 80 representantes del sector, entre regentes forestales, academia, organizaciones, empresa privada y el sector público (MINAE et al., 2017). Como cierre del evento y sus

resultados, el ministro de Ambiente y Energía firmó la Directriz Ministerial para la creación del Programa Bosques y Desarrollo Rural (PROBOSQUES).

El propósito fundamental de PROBOSQUES es proporcionar la estructura para mejorar la implementación de las competencias y las responsabilidades de la AFE, mediante (i) la conservación los recursos forestales y sus servicios ecosistémicos, de acuerdo con el principio de uso adecuado y sostenible de estos recursos, (ii) garantizar la gestión oportuna de los trámites del aprovechamiento forestal y su trazabilidad, (iii) promoción del bienestar de las poblaciones rurales, (iv) el impulso de la investigación en materia forestal para la toma de decisiones, (v) Impulsar procesos de certificación forestal en el país, para fomentar el uso de la madera legal, (vi) generación de capacidades del funcionariado del



Trabajo conjunto con la comunidad de Santa Cecilia, la ASADA de la comunidad y el ACG-SINAC, para la restauración de paisajes en parcelas de productores (Fotografía: INDER, 2020).
Fotografía: Programa de Restauración y Silvicultura (PRS) de ACG.

SINAC sobre el desarrollo forestal sostenible y (vii) establecimiento de alianzas interinstitucionales e intersectoriales, así como con estructuras locales para el desarrollo forestal sostenible.

Como se mencionó anteriormente, nuestro país cuenta con una historia de conservación y gestión de sus recursos naturales de larga data, lo cual ha generado prácticas e iniciativas innovadoras a través de los años, muchas veces sin contar con herramientas oficiales de planificación institucional que las guíen desde sus inicios, pero que se apegan a la visión país de desarrollo humano sostenible. Esto ha ocurrido en muchos campos y el proceso de restauración activa no es la excepción, pues se cuenta con más de 30 años con iniciativas como los programas de Manejo del Fuego y de Restauración y Silvicultura en el Área de Conservación Guanacaste (ACG-SINAC), Hacienda La Pacífica en Cañas, Estación Biológica las Cruces en Coto Brus, la restauración de humedales y bosques en Parque Nacional Palo Verde, entre otros. Estas experiencias han permitido la construcción de una primera Estrategia Nacional de Restauración de Paisajes de Costa Rica (EN5R) (MINAE-SINAC-MAG, 2021), que tomando como base las más de 300 iniciativas de restauración identificadas en el país, propone una serie de acciones de intervención adaptadas a los avances y necesidades de cada uno de los macro-paisajes que componen el país (rural, urbano y marino-costero), desde el punto de vista

de producción, uso sostenible y conservación de sus ecosistemas asociados.

Por último, se destaca el esfuerzo que está realizando actualmente la AFE (el SINAC), mediante el proyecto de modernización y automatización del Sistema de Información de los Recursos Forestales de Costa Rica (SIREFOR), en el desarrollo de una nueva plataforma tecnológica que permita el uso de herramientas automatizadas para la gestión integral de los trámites y el conocimiento forestal, considerando a todas las personas usuarias involucradas. Todos estos esfuerzos en materia de política forestal intentan poner a nuestro sector de cara a los retos del siglo XXI.

Referencias

- Asamblea Legislativa. (1969). *Ley Forestal No. 4465*. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj6nviYgMD6AhX6QzABHSohCDMQFnoECACQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.mag.go.cr%2Flegislacion%2F1969%2Fley-4465.pdf&usg=AOvVaw3v3iFRvNdayyNfCfUxXAXH>
- Contraloría General de la República [CGR]. (2016). Informe N° DFOE-AE-IF-10-2016 Informe de auditoría de carácter especial acerca de la razonabilidad en la aplicación de políticas y normativa atinente a los recursos forestales. División de fiscalización operativa y evaluativa. CGR. Costa Rica. https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2016/SIGYD_D_2016013185.pdf
- Ley Forestal No. 7575. (16 de abril de 1996). Diario Oficial La Gaceta No. 72. Costa Rica. <https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/>

- nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=41661&nValor3=94526
- MIDEPLAN. (2020). Evaluación de diseño, procesos y resultados. Plan Nacional de Desarrollo Forestal. MIDEPLAN-MINAE. Costa Rica. <https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/bitstream/handle/123456789/171/EE-20-IF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MINAE. (2001). *Plan Nacional de Desarrollo Forestal. 2001-2010*. https://www.sirefor.go.cr/pdfs/tematicas/Politicicas_Nacionales/Plan_de_Development_Forestal_2001-2010.pdf
- MINAE, SINAC, FONAFIFO, ONF, GEF y PNUD. (2017). *Foro nacional forestal 2017: La competitividad del sector forestal. Proyecto: Creación de capacidades para transversalizar objetivos de los Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMA's) en estructuras y mecanismos inter-ministeriales*. <https://www.colegiocienciaseconomicas.cr/wp-content/uploads/2017/04/tdr-Planificacion-MINAE.pdf>
- MINAE, SINAC y MAG. (2021). *Estrategia nacional de restauración de paisajes de Costa Rica (EN5R-CR) 2021-2050*. Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Ministerio de Agricultura (MAG). Costa Rica. https://www.sinac.go.cr/ES/noticias/Documents/Estrategia%20Nacional%20de%20Restauraci%C3%B3n%20de%20Paisajes%20de%20Costa%20Rica_digital_vf.pdf
- ONF y UNA. (2022). Política forestal y plan de acción de Costa Rica: Propuesta por los actores de la cadena productiva forestal. *I Congreso Nacional de Política Forestal*. Oficina Nacional Forestal (ONF) y Universidad Nacional (UNA). Costa Rica. <https://onfcr.org/wp-content/uploads/Politica-forestal-y-plan-de-accion-de-Costa-Rica-2022-2025-17-jun.pdf>
- SINAC. (2019). *Informe Final Plan Nacional de Desarrollo Forestal Capítulo Indígena. Informe de Consultoría: Armonización del PNDF-REDD+. FONAFIFO-SINAC-MINAE*. Costa Rica. https://reddcr.go.cr/sites/default/files/centro-de-documentacion/informe_final_armonizacion-elena-florian.pdf
- SINAC. (2020). *Tercer Informe propuesta del Capítulo Áreas Silvestres Protegidas- Patrimonio Natural del Estado (ASP-PNE). Informe de Consultoría: Armonización del PNDF-REDD+. FONAFIFO-SINAC-MINAE*. Costa Rica. http://reddcr.go.cr/sites/default/files/centro-de-documentacion/informe_final_armonizacion_del_pne-pndf-ronny_munoz.pdf
- SINAC. (2022). *Política Nacional Forestal 2022-2050*. (Versión 13 de mayo del 2022. Propuesta elaborada por un equipo de CATIE a solicitud del Ministerio de Ambiente y Energía, en coordinación con el grupo de contacto ministerial).